



CURADORA URBANA UNO DE PALMIRA Dra. María Angela Donneys Flórez (E)

CU01_NAV- 25-0006

AVISO

Palmira, 11 de marzo de 2025

Señor(a)

LIZBETH GOMEZ RUBIO

Radicado No. 76520-1-25-0032

Correo: vivianagomezrubio@gmail.com

Por medio del presente AVISO, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se le(s) notifica, del contenido de la resolución 0058 del Veinticinco (25) de Febrero de Dos Mil Veinticinco (2025), expedida por el Curador Urbano Uno de Palmira por la cual se resuelve la solicitud de Licencia de Subdivisión en la modalidad Urbana, para el predio ubicado en la Calle 42 No. 45-47 del barrio Fray Luis Amigo, anexando copia del acto administrativo mencionado.

Contra éste acto administrativo proceden los recursos de reposición ante el Curador Urbano que lo expidió y de apelación ante la Oficina de Planeación o en su defecto ante el Alcalde Municipal, dentro de los Diez (10) días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.3.9 del Decreto 1077 de 2015 y artículos 66, 69 y 76 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de entrega del aviso en su lugar de destino.

Atentamente:

Dra. María Angela Donneys Flórez
Curadora Urbana Uno (E)

Anexo lo anunciado.